

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

BOP-A-2025-78

Asunto: Resolución de Alcaldía nº 2024/00003481, sobre nombramiento como funcionaria de carrera, en la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

DECRETO

Finalizada la fase de oposición del proceso de selección convocado para la cobertura de cinco plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, correspondientes a la Oferta de Empleo de 2022, por Resolución de esta Alcaldía, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho que en la misma se recogen, se acordó por resolución de Alcaldía número 2023/00003774, nombrar como funcionaria en prácticas, en la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo a DOÑA ROSA MARÍA CARRILLO GARCÍA, con DNI 45889527L.

De conformidad con el acta de la sesión celebrada por el del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, la Sra. CARRILLO GARCÍA obtuvo en el conjunto de pruebas selectivas de la fase oposición la siguiente puntuación: 5,075.

Finalizada la fase de oposición, la aspirante seleccionada, y para la realización de la segunda fase del proceso selectivo, consistente en la superación con aprovechamiento del curso de ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, se ha emitido informe académico, obrante en su expediente, superando con aprovechamiento el mencionado curso de ingreso, con una calificación de 8,1 puntos.

Considerando lo anterior, en ejercicio de las competencias que legalmente me han sido atribuidas por virtud del artículo 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Calificar a doña Rosa María CARRILLO GARCÍA con la nota media 6,58, obtenida del proceso de selección y el curso de formación.

SEGUNDO.- Nombrar funcionaria de carrera en la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, a DOÑA ROSA MARÍA CARRILLO GARCÍA.



TERCERO.- Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la aspirante deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones pública.

CUARTO.- Disponer de la publicación del presente Decreto en el Tablón Digital de Edictos y anuncios del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

QUINTO.- Dar cuenta en la primera sesión de Pleno que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Peñarroya-Pueblonuevo, 10 de enero de 2025.— El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Pedregosa Viso.



2FBDFE15E402F5903254